

**LICEO BICENTENARIO SAN FRANCISCO
RECTORÍA**

**COMUNICADO N° 05/2023
SOBRE PELEAS AL INTERIOR DEL ESTABLECIMIENTO**

Estimad@s padres, madres, apoderad@s y estudiantes de nuestra Comunidad Franciscana. Junto con saludarles y desearles salud y bienestar, nos dirigimos a ustedes para informar de las situaciones de agresión entre estudiantes que se han generado al interior del establecimiento estos últimos días.

Al respecto, es preciso señalar que:

- A la fecha, se han producido solo estos dos eventos de agresión entre estudiantes, situación en la que se vieron involucradas las mismas estudiantes.
- En ambos casos, se trata de estudiantes con las que se generaron acuerdos y compromisos que, lamentablemente no se cumplieron.
- Ambos eventos, que se desarrollaron en el sector de enseñanza media, fueron grabados y divulgados en las redes sociales.
- El área de Convivencia, de manera inmediata procedió a aplicar los procedimientos que están señalados en el Manual de Convivencia, lo que implica acciones correctivas y sancionatorias.
- No obstante lo anterior, nuestra institución NUNCA avalará este tipo de comportamientos, por lo que frente a cada situación que se produzca se activarán los protocolos correspondientes desde los equipos internos y actuará con la mayor celeridad.

Siendo situaciones excepcionales, y que afectan la sana convivencia escolar, debemos recordar que, tanto las peleas como la acción de grabar estos eventos, constituyen faltas **Muy Graves**. Así lo establece nuestro Manual de Convivencia, en el **ARTÍCULO 33: CONSTITUYEN FALTAS AL PRESENTE REGLAMENTO**

FALTAS MUY GRAVES

- f) Agredir físicamente, golpear o ejercer violencia en contra de un estudiante o de cualquier otro miembro de la comunidad educativa.
- k) Exhibir, transmitir o difundir por medios cibernéticos cualquier conducta de maltrato escolar.

Cuando ello ocurre, nuestro establecimiento aplica el siguiente procedimiento:

1. L@s involucrados son llevados al área de Convivencia, se cita de inmediato a sus apoderados y de manera simultánea se inicia el proceso de indagación de los hechos. Para evitar nuevas situaciones de conflicto, se solicita al (la) apoderad@ llevarse al domicilio a los/las estudiantes involucrados o bien, que no asistan al día siguiente. La medida se explica en cuanto es necesario que se realice un proceso reflexivo sobre los hechos y su responsabilidad, tanto a nivel individual como a nivel de curso.

2. Una vez realizada la indagación (que implica acoger los testimonios de todas las partes y de testigos del hecho si fuese necesario, se establecen las sanciones y medidas reparatorias en función de los agravantes y atenuantes existentes, comunicándose a l@s apoderad@s la sanción. Las partes pueden presentar apelación.
3. Al ser una falta muy grave, las sanciones (dependiendo de los antecedentes de cada estudiante), pueden partir desde la suspensión por uno o más días y llegar hasta la condicionalidad, cancelación de matrícula y/o expulsión.
4. De manera paralela, se inicia el trabajo y acciones desde el área psicosocial, tendientes a fortalecer estrategias de resolución pacífica de conflictos tanto a l@s estudiantes involucrad@s como a los cursos que pertenecen.

Nuestro Liceo postula que la búsqueda y construcción de la buena convivencia es un imperativo de primer orden, debido a que funciona como catalizador y facilitador de los aprendizajes.

El vínculo afectivo entre docentes y estudiantes, la relación entre los estudiantes, las relaciones organizadas al interior del Liceo basadas en el respeto y la capacidad de diálogo permiten la mejor mediación y el aprendizaje de saberes contenidos en el currículum.

Para el logro de una sana convivencia, es necesaria la construcción de un modo de operar que permita cumplir con los objetivos de la comunidad educativa. Esto implica establecer reglas básicas de funcionamiento y de asignación de roles complementarios a los distintos actores para que la comunidad alcance sus metas.

Por ello, reiteramos nuestra convicción de promover una resolución pacífica de los conflictos de manera que permita, de manera autónoma, la regulación de las conductas. Creemos que no es posible actuar como en un sistema penal, en el que se esté permanentemente vigilando a cada estudiante o pensar en tener más funcionarios a para generar mayor seguridad.

Confiamos en que toda la Comunidad colaborará en favorecer el diálogo y la resolución pacífica de conflictos, pues esto es lo que permitirá que nuestro Liceo se consolide como un espacio seguro en el que l@s niños, niñas y jóvenes puedan desarrollar una sana convivencia .

Les saluda atentamente

EQUIPO DIRECTIVO
LICEO BICENTENARIO SAN FRANCISCO

San Ramón, 30 de marzo de 2023